



CORPHOTELS

Corporación de Fomento de la Industria
Hotelera y Desarrollo del Turismo



**ACTA SIMPLE DE INICIO DE EXPEDIENTE
PROCESO DE COMPRA MENOR**

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de la Ley Sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, emitido por el presidente de la República mediante el Decreto No.416-23 de fecha 14 de septiembre de 2023.

VISTO: El Manual General de Procedimiento para Compras y Contratación, de bienes, servicios y obras, dictado por el Órgano Rector del Sistema de Compras y Contrataciones.

VISTO: El certificado de existencia de fondos de fecha 24/6/2025

VISTA: El Oficio **DADFI- 0774-2025**, de fecha 24 de junio de 2025, de la Encargada Depto. Administrativo y Financiero, que autoriza lanzar el proceso para la compra de material gastable de limpieza para la Oficina Principal.

VISTOS; Los términos de referencia y las especificaciones técnicas del servicio a contratar

CONSIDERANDO: Que el artículo 38 del Decreto 416-23 de fecha 14 de septiembre de 2023, Ordinal 2, dispone que:

2. Para el procedimiento de compra menor y aquellas compras que sean por montos por debajo de los umbrales será competente la Dirección Administrativa y Financiera, previa autorización de la máxima autoridad de la institución contratante.

EN VIRTUD de lo antes expuesto, el Encargada Depto. Administrativo y Financiero; dispone lo siguiente:

PRIMERO: APROBAR la compra menor como procedimiento de selección para la compra de material gastable de limpieza

SEGUNDO: APROBAR las especificaciones técnicas y/o términos de referencia del procedimiento de compra menor elaborados por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, (UOCC), para la compra de material gastable por un período de seis (6) meses.

TERCERO: DESIGNAR como peritos evaluadores del procedimiento de compra menor a la **Licda. Ana Silvia Pérez**, Abogada Depto. Jurídico y **Ana Leticia González**, Secretaria.



CORPHOTELS

Corporación de Fomento de la Industria
Hotelerá y Desarrollo del Turismo



CUARTO: APODERA a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, (UOCC), para dar inicio al procedimiento de compra menor para contratar la para la compra de materiales.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025)



Neuris M. Gómez Gómez
Enc. Depto. Administrativo Financiero

